

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 255-D-FLCH-17

Lima, 10 de marzo del 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01776-FLCH-2017 relativo a la estancia de intercambio académico de la **Srta. Z**AIRA **P**ATRICIA **D**ELGADO **P**ÁEZ.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobaron, las Directivas de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, entre otros, la Directiva N.º 001-OGCRI-2005 Programa «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO»;

Que mediante Oficio N.º 0490-OGCRI-2017 el Jefe (e) de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UNMSM comunica que la **Srta. ZAIRA PATRICIA DELGADO PÁEZ**, alumna de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, ha sido aceptada para realizar una estancia de intercambio por el semestre académico 2017-I (febrero a junio) en la Universidad de Valladolid, España, en el marco del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional suscrito entre ambas Universidades;

Que de acuerdo al Reglamento de Convalidación y/o Reconocimiento de cursos llevados en universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre o posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, artículos 6º, 10º y 11º, deberá emitirse la Resolución de Decanato que autorice la estancia académica, la Convalidación y/o reconocimiento de los cursos seguidos por el alumno en mención;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 236-D-FLCH-17 de fecha 3 de marzo de 2017 se concede la Reserva de Matrícula por el semestre académico 2017-I de la alumna ZAIRA PATRICIA DELGADO PAEZ (artículo 6°);

Que asimismo deberá expedirse la Resolución de Decanato autorizando la estancia de intercambio académico y Convalidar y/o reconocer los estudios realizados en la Universidad de Valladolid, España, en el marco del Reglamento, artículos 10° y 11°;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 7 de marzo de 2017; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

NAL MAYO

maral.

- 1.° AUTORIZAR la estancia de intercambio académico por el semestre académico 2017-1 de la Srta. ZAIRA PATRICIA DELGADO PAEZ, con código de matrícula N.º 11060131, alumna de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al haber sido aceptada en la Universidad de Valladolid, España.
- 2.° CONVALIDAR los estudios realizados por la Srta. ZAIRA PATRICIA DELGADO PAEZ, en la Universidad de Valladolid, España.

3.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA VIOLDECANA ACADÉMICA (e)

DEMON JOSÉ CARLOS BALLON VARGAS
DECANO (e)

Letras mayúsculas del Perú y América
Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle Germán Amézaga N.º 375, Lima 1- Perú. Ciudad Universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - http://letras.unmsm.edu.pe